

Dos adolescentes quedaron internados tras irrupción armada en liceo

La Fiscalía formalizó a tres imputados de 15 años por amenazas, porte de arma blanca y tenencia de arma de fuego prohibida. El tercero quedó con arraigo nacional.

Neimar Claret Andrade

Con la medida cautelar de internación provisoria para dos adolescentes y arraigo nacional para un tercero concluyó la audiencia de control de detención y formalización de tres imputados de 15 años, detenidos tras ingresar armados al Liceo Pablo Neruda de Temuco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos en audiencia, los hechos ocurrieron durante la jornada del martes 7 de abril, cuando los adolescentes habrían ingresado al establecimiento educacional portando una pistola a fogeo modificada, además de un machete y un cortaplumas.

La investigación es dirigida por el fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, Oscar Sáez, quien formalizó a los tres imputados por los delitos de amenazas simples, porte de arma blanca y tenencia de arma de fuego prohibida.

Según explicó el persecutor, "el día de hoy fue controlada la detención, fue declarada legal, se formalizó a los tres imputados por los delitos de amenazas simples, porte de arma blanca y además la tenencia de un arma de fuego prohibida, ya que esta pistola era una pistola a fogeo

que había sido modificada artesanalmente para poder percutir o disparar una munición o municiones de fuego".

Amenazas y medidas cautelares

De acuerdo con lo informado, los adolescentes habrían amenazado a integrantes de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes y docentes, siendo posteriormente seguidos por profesores que alertaron a Carabineros, quienes concretaron la detención en las inmediaciones del recinto.

La Fiscalía solicitó la internación provisoria para los tres imputados, argumentando que su libertad constituía un riesgo tanto para la seguridad de la sociedad como para la seguridad de las víctimas.

Sin embargo, el tribunal acogió dicha medida sólo respecto de dos de ellos, quienes habrían tenido participación directa en el porte y exhibición de la pistola al interior del establecimiento.

Respecto del tercer imputado, el tribunal decretó arraigo nacional, sujeción al programa de medidas cautelares del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y prohibición absoluta de acercarse al liceo, así como también a la comunidad estudiantil y al personal docente.

Arma modificada

Uno de los elementos centrales de la formalización fue precisamente



Oscar Sáez, fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.

la condición del arma incautada.

Sobre ello, el fiscal Oscar Sáez explicó que se trataba de una pistola a fogeo que presentaba modificaciones artesanales a la que "primero se borró la marca y modelo, desconocemos cuál es la marca y modelo porque esta fue borrada artesanalmente, también fue desapturado el ánima del cañón".

Agregó que pericias químicas detectaron residuos que permiten sostener que el arma, si bien actualmente no es apta para disparar, sí habría sido utilizada anteriormente con munición de fuego.

Asimismo, el fiscal Sáez indicó que la investigación recién comienza y que aún no se en-

cuentra establecido con claridad cuál habría sido el objetivo del ingreso de los adolescentes al establecimiento.

Contexto escolar

Según los antecedentes policiales expuestos en la audiencia, al momento de los hechos el Liceo Pablo Neruda se encontraba desarrollando actividades recreativas en el marco de su aniversario, por lo que estudiantes y funcionarios se encontraban reunidos en espacios comunes al interior del recinto.

Consultado por una eventual planificación previa, el fiscal sostuvo que la investigación deberá determinar el móvil y grado de organización del hecho, aunque indicó que el ingreso de los tres adolescentes al recinto

portando armas permite sostener, preliminarmente, una actuación concertada.

Reacción del Gobierno

Tras conocerse los antecedentes del caso, el delegado presidencial regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, calificó el hecho como grave y lo vinculó con otros episodios similares ocurridos tanto en la región como en distintos puntos del país.

La autoridad agregó que desde el Gobierno se está impulsando una agenda orientada a fortalecer la seguridad en establecimientos educacionales, incorporando medidas preventivas y sancionatorias frente a hechos de violencia o ingreso de elementos prohibidos.